



LEYENDA

- LÍMITE DE PLAN PARCIAL
- - - - RED DE PLUVIALES Ø INDICADO
- IMBORNAL
- POZO DE REGISTRO
- - - - ACOMETIDA A PARCELA

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE OBJETO DE ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE URBANISMO, EN SESION DE FECHA 25-7-2002, NOMBRE 57-65-02. EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO URBANISTICO M. 59/98



COMUNIDAD DE MADRID
CONSELERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL
22 JUL. 2002
DOCUMENTO APROBADO
EL TECNICO RESPONSABLE

P.A.U. ARROYO CULEBRO
PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PP 7

| | | |
|------------------|---|--------------|
| ESCALA 1 / 3.000 | PLANO | NUMERO |
| 0 60 120m | SANEAMIENTO Y DRENAJE RED DE PLUVIALES | P-7.2 |